



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
FECHA: 23 DIC. 2015



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: BTL COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-220807-105-0
PRESENTE.

ORDEN NÚMERO: DNM 158 2015
LIBRE GESTION No. 156/2015
COMPRASAL No. 20150156
FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2015

..ICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "REUBICACION E INSTALACION DE NUEVOS PUNTOS DE RED EN LA DNM NSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN, BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, EDIFICIO DNM 2° NIVEL, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: UNIDAD INFORMATICA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

# REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (U\$)	PRECIO TOTAL
01	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE RED CAT 6, CABLEADO ESTRUCTURADO CON CANALIZACIÓN Y DUCTERIA NECESARIA, CABLE UTP CAT 6 COLOR AZUL, CERTIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN.</p> <p>DEBE INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETAS DE PROTECCION DE CABLEADO (APLICA UNICAMENTE EN PAREDES DE CONCRETO SOLIDO) • SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PASACABLES (PVC, POLYDUCTO, TECNODUCTO, CORAZA, ETC.) • SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS, CONECTORES RJ45 HEMBRA, PLACAS Y ETIQUETADO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS <p>LA UBICACIÓN FINAL DE LOS PUNTOS QUEDA A CRITERIO DE LA UNIDAD SOLICITANTE.</p>	11	C/U	\$ 80.00	\$ 880.00



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



2	<p>REUBICACIÓN DE PUNTO DE RED CAT 6, CABLEADO ESTRUCTURADO CON CANALIZACIÓN Y DUCTERIA NECESARIA, CERTIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN.</p> <p>LA UBICACIÓN FINAL DE LOS PUNTOS QUEDA A CRITERIO DE LA UNIDAD SOLICITANTE.</p>	9	C/U	\$ 35.00	\$ 315.00
	<ul style="list-style-type: none"> • TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA. • GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION A CONFORMIDAD DEL BIEN Y ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCION A CONFORMIDAD. • LA GARANTÍA SERÁ: LETRA DE CAMBIO • PLAZO DE ENTREGA: 08 DIAS CALENDARIO COMO MAXIMO, POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA. 				
	TOTAL CON IVA				\$ 1,195.00

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. JOSUE CALEB CASTRO BRUNO, TECNICO UNIDAD INFORMATICA, COORDINAR CON EL AL TELEFONO: 2522-5007, CORREO ELECTRONICO: josue.castro@medicamentos.gob.sv



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
COPIAS: UFI
UNIDAD SOLICITANTE
ADMINISTRADOR DE
ORDEN DE COMPRA

Table with 2 columns and 2 rows. Top-left: POR CONTRATANTE (DNM). Top-right: BTL COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. NIT: 0614-220807-105-0. Middle-left: AUTORIZO: [Signature and Seal of Licda. Sara Rebeca Lopez]. Middle-right: ES CONFORME: [Signature of Douglas Alberto Montes and BTL logo]. Bottom-left: LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL. Bottom-right: NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 158 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.
5. Presentar las Garantías exigidas en el tiempo requerido.

Handwritten mark resembling the number 4



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del suministro \$ **1,195.00** previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro.
- 4 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 5 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 08 DIAS CALENDARIO COMO MAXIMO, POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables